

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.522.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Hacienda.

Real orden señalando el recargo que han de satisfacer en la tercera decena de Enero las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes.—Página 473.

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios de Correos que se mencionan.—Páginas 473 y 474.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo asciendan a los sueldos que se indican los Catedráticos que se mencionan.—Página 474.

Otra nombrando Comisarios Regios de los Institutos Infanta Doña Beatriz, de Madrid; e Infanta Doña Cristina, de Barcelona, a D. Felipe Manzano Sánchez y D. Francisco Vergés Soler, respectivamente.—Página 474.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada "Premio Cortina", instituida en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid por el Excmo. Sr. D. Carlos Espinosa Azcona, Marqués de Cortina, y su esposa doña Manuela Cortina Rodríguez.—Páginas 474 y 475.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. José del Peso Seviliano, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Lugo.—Página 475.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Real orden nombrando a D. José de Llaguno y Pascua Jefe Habilitado, para Madrid y su provincia, a los efectos de concesión de anticipos de

pagas a funcionarios de todas clases dependientes de este Ministerio.—Página 475.

Otra autorizando la circulación y uso legal en España de la balanza "Probal".—Página 475.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Juan Guillén Ferrer, Ayudante mayor de Estadística.—Página 475.

Administración Central.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes.—Grupo 50.—Página 475.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general correspondientes al segundo trimestre del año último.—Página 480.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principio del pliego 12

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Núm. 51.

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 10 de Agosto de 1920, Real orden de 11 del mismo mes y año y Real orden de 3 de Febrero de 1927:

Vistas las cotizaciones de la onza "Troy" de oro fino en el mercado de Londres y el promedio en la Bolsa de Madrid de la libra esterlina en giros

a la vista sobre aquella plaza durante los días 9 al 18 del mes actual, ambos inclusive,

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la decena siguiente al día 20 del corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de cuarenta y siete enteros veintiocho céntimos por ciento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1930.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 67.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del Personal de Correos, 31 y siguientes del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial del Cuerpo de Correos, adscrito a la Estafeta de Sestao (Vizcaya), D. Víctor Pérez Aguirre, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender, durante treinta días, al establecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de

1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1930.

El Director general,
TAFUR

Núm. 68.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Reglamento de ejecución de la Ley de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, con medio sueldo, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el Oficial del Cuerpo de Correos, con destino en la Administración principal de Huelva, D. Manuel Flores Boticario, y que le fué concedida por Real orden fecha 13 de Diciembre último.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1930.

El Director general,
TAFUR

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 114.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Escalafón de Catedráticos de Institutos nacionales de Segunda enseñanza, por defunción de D. Alberto Soto de la Lastra, Catedrático de Geografía e Historia, perteneciente a la octava categoría, un sueldo de 7.000 pesetas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto que asciendan a los sueldos que se indican los siguientes Catedráticos, con los efectos económicos y de escalafón de 24 de Diciembre último:

A 7.000, D. Pedro Cortés López, del Instituto de Albacete; a 6.000, D. Manuel A. Vázquez, del de Huelva; a

5.000, D. Eugenio de Frutos Cortés, del de Manresa.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 115.

Ilmo. Sr.: Por Real decreto de 14 de Noviembre último se crearon los Institutos femeninos de Madrid y Barcelona, denominados "Infantas Doña Beatriz y Doña Cristina", respectivamente; y disponiéndose en el artículo 4.º de la Real orden de 28 del mismo mes que para la dirección de los mismos se designen dos Catedráticos de Institutos nacionales para ocupar los cargos de Comisario Regio en uno y otro Centro;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Comisario Regio del Instituto Infanta Doña Beatriz, de Madrid, a D. Felipe Manzano Sánchez, Catedrático del Instituto de Salamanca, y del denominado Infanta Doña Cristina, de Barcelona, a D. Francisco Vergés Soler, del de Tarragona.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 116.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de la Fundación denominada "Premio Cortina", instituida en el Ilustre Colegio de Abogados de esta Corte por los Excmos. Sres. D. Carlos Espinosa Azcona, Marqués de Cortina, y su esposa, doña Manuela Cortina Rodríguez; y

Resultando que dichos señores, por escritura pública otorgada el 12 de Julio de 1892 ante el Notario de Madrid D. José García Lastra, instituyeron en el Colegio de Abogados y bajo el patronazgo y la administración del mismo una Fundación con el nombre "Premio Cortina", cuyo capital es de 37.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua interior, al 4 por 100 y 2.625 en metálico, siendo su fin otorgar con la renta de dichos valores, previo concurso, un premio de 5.000 pesetas cada cinco años a una Memoria u obra escrita en castellano, latín o francés sobre el tema de Dere-

cho, de antemano fijado por la Junta de Gobierno:

Resultando que el Patronato convirtió el capital fundacional, o sea los títulos de la Deuda pública, en una inscripción intransferible:

Resultando que los causantes no relevan al Patronato de la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anuales al Protectorado:

Considerando que esta Fundación se halla constituida por un conjunto de valores cuya renta se destina a fomentar la cultura jurídica, por lo que puede clasificarse de benéfico-docente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912:

Considerando que el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes es el único competente para clasificarla desde el Real decreto de 29 de Junio de 1911, dictado a propuesta de la Presidencia del Consejo de Ministros y resolutorio de un conflicto jurisdiccional:

Considerando que puede cumplirse con el objeto de instituto, sin ser socorrida por necesidad con fondos del Estado, la Provincia o el Municipio, ni con repartos o arbitrios forzosos:

Considerando que reúne, por tanto, las características que el artículo 44 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913 fija para que una Fundación pueda ser estimada como particular:

Considerando que los Patronos de las Fundaciones benéfico-docentes están obligados a presentar presupuestos y rendir cuentas anuales al Ministerio, de acuerdo con los artículos 19 y 21 del citado Real decreto de 27 de Septiembre de 1912, salvo cuando el fundador les hubiese expresamente relevado de dicha obligación, lo que no ocurre aquí,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Asesoría jurídica, se ha servido resolver:

1.º Que se clasifique de benéfico-docente la Fundación denominada "Premio Cortina", instituida en el ilustre Colegio de Abogados de Madrid por los excelentísimos Sres. D. Carlos Espinosa Azcona, Marqués de Cortina, y su esposa doña Manuela Cortina Rodríguez.

2.º Que se reconozca como Patrono de la misma al expresado Colegio, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anuales al Protectorado; y

3.º Que de la resolución recaída en este expediente se comuniquen los traslados que preceptúa el artículo 45 de la Instrucción del Ramo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guar-

de a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1930.

F. D.,
ALLUE SALVADOR

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 117.

Imo. Sr.: S. M. el R-y (q. D. g.) se ha servido conceder al Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Lugo, D. José del Peso Sevillano, un mes de licencia, con sueldo entero, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REALES ORDENES

Núm. 81.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929, de la Presidencia del Consejo de Ministros,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido nombrar a D. José de Llaguno y Pascua Jefe Habilitado para Madrid y su provincia, a los efectos de concepción de anticipos de pagas a funcionarios de todas clases, incluso subalternos, dependientes de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1930.

AUNOS

Señor Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

Núm. 82.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral y de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente de Pesas y Medidas,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido autorizar la circulación y uso legal en España de la balanza "Probat", automática, de uno y tres kilogramos de alcance por cumplir las condiciones

de sensibilidad y exactitud reglamentarias.

Los Fieles contrastes, para su comprobación y marca, se atenderán a las instrucciones siguientes:

Harán un examen general de esta balanza, que deberá llevar la marca, número, alcance y residencia del constructor, comprobando después la exactitud de las pesadas.

Las marcas se pondrán sobre los plomos que para ese objeto lleve el aparato.

Los derechos de comprobación y marca de esta balanza serán de una peseta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 4 de Mayo de 1917, para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, el constructor de estas balanzas deberá remitir, con toda urgencia, setenta copias de la Memoria y plano presentados con la solicitud en que pedía su aprobación, para su distribución entre los Fieles Contrastes de Pesas y Medidas.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1930.

AUNOS

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 83.

Imo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Ayudante Mayor de Estadística y Jefe provincial de Almería, D. Juan Guillén Ferrer, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por causa de enfermedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y en la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al Sr. Guillén Ferrer un mes de licencia con sueldo entero, computándose su uso a partir del día 1.º del actual, siguiente al en que termina el permiso que le fué concedido; autorizándole para disfrutarla en Valencia.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Enero de 1930.

AUNOS

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

Aviso a los navegantes.

ADVERTENCIA.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0º a 360º a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

GRUPO 50

Del núm. 1.639 al 1.670.

MAR DEL NORTE, BELGICA, COSTA N.—Puerto de Ostende.—Cambio en la señal de niebla.—Avis aux Navigateurs, núm. 176. Bruselas, 1929. Núm. 1.639.—Aviso anterior número 1.627 de 1919 (véase).

Detalles.—A partir del 31 de Diciembre de 1929, las señales de niebla por explosión, que se efectuaba por la baterías de la estacada (muelle) E, de 5 en 5 minutos o a intervalos regulares más reducidos, no se efectuarán más que al aproximarse al puerto los buques de la línea Ostende-Douvres o para sustituir a la señal fónica (que a continuación se describe) en caso de no funcionar ésta.

En el palo de señales de la batería (Latitud: 51º 14' 23" N.—Longitud: 2º 55' 9 E.), se ha establecido a 36 metros sobre el nivel del mar un naúfófono que da un grupo de sonidos de 12 segundos de duración cada 30 segundos, así:

Sonido, 2 segundos; silencio, 1,5 segundos; sonido, 2 segundos; silencio, 1,5 segundos; sonido, 2 segundos; silencio, 2,35 segundos; sonido, 0,65 segundos; silencio, 18 segundos, o tres sonidos de 2 segundos, seguido de un sonido corto, formando las letras Q E del Morse.

(Aviso número 1.639, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. II, 1929, número 35.

Cuaderno de Faros de 1926, número 2.032.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 125.

B. H. I.; Carta belga, número 1.—BELMAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.—Radas de Yarmouth y Lowestoft.—Faro Lowestoft.—Ampliación del sector rojo de la luz.—Trinity House. Notice to Mariners, número 70. Londres, 1929.

Núm. 1.640.—Anular aviso anterior número 1.639 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 52° 29' N.—Longitud: 1° 45' E (aproximada).

Detalles.—El arco de visibilidad del sector rojo de la luz del faro de Lowestoft ha sido aumentado, exhibiéndose dicha luz roja entre las marcas 184° al 217° (33°).

(Aviso número 1.640, 20 de Diciembre de 1929.)

Lits of Lights, Part. I, 1928, número 479.

Cuaderno de Faros de 1926, número 997.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.543, 1.408, 13.094 y 2.182A.

Cartas números 239 y 219-A.

B. H. I., Cartas inglesas, números 1.543-B y 1.094-B.

MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.—Rada de Yarmouth.—

Nafragio y boya luminosa establecida.—Trinity House. Notice to Mariners, núm. 71. Londres, 1929.

Núm. 1.641.—Situación.—Latitud: 52° 37' 24" N.—Longitud: 1° 45' 30" E.

Detalles.—El buque "Reward" se encuentra hundido en la rada de Yarmouth, en la situación indicada.

Una boya cónica pintada de verde con el rótulo Wrck, que exhibe una luz de tres relámpagos verdes cada 10 segundos, se ha fondeado a 55 metros al E. del lugar del naufragio.

La boya está fondeada en 22,6 metros de fondo en la siguiente marca:

Destructor Chimney de Yarmouth al 263°5 (N. 85 W. magnético). Distancia, una milla y 1,3 cables.

(Aviso número 1.641, 20 de Diciembre de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.543.

B. H. I., Carta inglesa, núm. 1543-B.

MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA SE.—North Foreland.—

Cambio en la situación de la estación de T. S. H.—Notice to Mariners, número 1.968. Londres, 1929.

Núm. 1.642.—Situación.—Latitud: 51° 21' 35" N.—Longitud: 1° 24' 50" E.

Detalles.—El emplazamiento de la estación de T. S. H. de North Foreland, ha sido cambiada a la situación que se indica, a 1,6 millas al SW. de su primitiva posición.

(Aviso número 1.642, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.828, 1.607, 1.895, 1.610, 1.431, 1.406, 2.675-c, 1.598 y 2.182-A.

List of Wireless Signals, 1929, número 1.031.

Cartas números 696, 217-A y 558.

B. H. I., Cartas inglesas, números 1.431-B, 1.895-B, 2.675c-B, 1.828 y 1.610-B.

MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.—Río Támesis.—

Dársena St. Katherine.—Entrada libre al tráfico.—Notice to Mariners, núm. 1.992. Londres, 1929.

Núm. 1.643.—Anular aviso anterior, número 935 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 51° 30' N.—Longitud: 0° 4' W. (aproximada).

Detalles.—Terminada la reparación de las puertas de las esclusas, las restricciones para la entrada, indicadas en el aviso anterior, han sido suprimidas.

(Aviso núm. 1.643, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.337 y 2.484.

B. H. I. Cartas Inglesas números 3.337-B y 2.484-B.

MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.—Río Tees.—

Middle Sand. Boya luminosa restablecida.—Notice to Mariners, núm. 2.900. Londres, 1929.

Núm. 1.644.—Anular aviso anterior número 1.544 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 54° 36' N.—Longitud: 1° 9' W. (aproximada).

Detalles.—La boya luminosa número 9, pintada de rojo, que exhibe luz de relámpago blanco, ha sido restablecida en su anterior posición, cerca y al NE. del banco Middle.

(Aviso núm. 1.644, 20 de Diciembre de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.567.

B. H. I. Carta inglesa núm. 2.567-B.

MAR DE IRLANDA, INGLATERRA, COSTA N.—Harrington.—

Puerto cerrado y luces suprimidas.—Notice to Mariners, núm. 1.969. Londres, 1929.

Núm. 1.645.—Situación.—Latitud: 54° 37' N.—Longitud: 3° 34' W (aproximada).

Detalles.—En 5 de Diciembre de 1929, el puerto de Harrington ha sido cerrado; todo lo concerniente a luces, señales de mareas y demás referencias del mismo, debe borrarse de las cartas.

(Aviso núm. 1.645, 20 de Diciembre de 1929.)

Anular del List of Lights, Part. I, de 1928, los números 1.395, 1.396, 1.397, 1.398 y 1.390. Anular del Cuaderno de Faros de 1926, los números 276, 277, 278, 279 y 280 y suplemento número 1 de 1928.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.346, 1.826, 1.825A y 1.924A.—Carta número 233.—B. H. I., Cartas inglesas, números 1.346-B y 1.826-B y 1.825A-B.

CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA S.—Spithead (proximidades).—

Boya luminosa y boya ciega que balizaban un naufragio, suprimidas.—Notice to Mariners, núm. 1.963. Londres, 1929.

Núm. 1.646.—Aviso anterior número 1.038 de 1928 (véase).

Situación.—Latitud: 50° 44' N.—Longitud: 1° 2' W (aproximada).

Detalles.—Los restos del buque que naufragó en Horse Tail a 1,9 millas y al 116° del fuerte Horse, en la situación que se indica, han sido dispersados y debe indicarse en las cartas una profundidad de 3,2 metros, en lugar del símbolo de naufragio.

La boya luminosa que exhibía grupo de relámpagos verdes, establecida cerca y al SW. del lugar del naufragio, como asimismo la pequeña boya pintada de verde, establecida al N. del citado lugar, han sido suprimidas.

(Aviso núm. 1.646, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.050, 2.045 y 2.450.—Carta número 207. B. H. I., Cartas inglesas, números 2.050-B, 2.045-B y 2.450-B.

CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.—Rada de Cherbourg.—

Dique Central.—Cambio en los sectores de la luz.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.244. París, 1929.

Núm. 1.647.—Latitud: 49° 50'5 N.—Longitud: 1° 38'8 W (aproximada).

Detalles.—Los límites de los sectores de la luz del fuerte W. del dique

Central, han sido cambiadas como sigue:

Sector blanco, del 122° al 355° (233°). Sector rojo, del 355° al 12° (127°).

(Aviso núm. 1.647, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. IV, de 1927, número 140 y suplemento número 2 de 1929.—Cuaderno de Faros de 1926, número 2.238 y suplemento número 1 de 1928.—Cartas del Almirantazgo Inglés, número 2.602.—B. H. I., Cartas francesas, números 5.628-F y 5.627-F.

GOLFO DE GASCUNA, FRANCIA, COSTA W.—Meseta submarina de Piriac.—

Próximo establecimiento de una boya de campana.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.241. París, 1929.

Núm. 1.648.—Situación.—Latitud: 47° 22'3 N.—Longitud: 2° 34'9 W (aproximada).

Detalles.—La baliza roja de Bayonnells destruida, será próximamente reemplazada por una boya de campana, pintada de rojo y rematada por una mira cónica y fondeada a 1.850 metros y al 260° del semáforo de Castellec.

Se dará aviso al ponerse en servicio dicha boya.

(Aviso núm. 1.648, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.353 y 2.646.—Carta, número 150-a.—B. H. I., Cartas francesas, números 5.422-F y 5.432-F.

MAR MEDITERRANEO, ITALIA, COSTA NW.—Liguria.—

Faro Cabo Arma (punta Verde).—Nuevas características de la luz.—Avvisi ai Naviganti, número 191 | 171. Génova, 1929.

Número 1.649.—Anular aviso anterior número 1.347, de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 43° 49' N.—Longitud: 7° 50' E (aproximada).

Detalles.—La luz del faro del Cabo Arma (punta Verde) ha vuelto a funcionar con las características definitivas siguientes:

Luz de grupo de dos relámpagos blancos con 15 segundos de período, así:

Luz, 0,75 segundos; oscuridad, 2,75 segundos.—Luz, 0,75 segundos; oscuridad, 10,75 segundos.

Las demás características no han variado.

(Aviso núm. 1.649, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. V, 1929; número 438.—Cuaderno de Faros de 1926, número 3.453, y suplemento núm. 1.

Cartas del Almirantazgo inglés, números 3.219, 1.780, 157, 2.158-A, 449 y 2.609.—Cartas, números 252, 3 y 2-A.

B. H. I., Cartas italianas, núms. 122-I y 126-I.

MAR TIRRENO, ITALIA, COSTA W.—

Faro Cabo Miseno.—Próximo cambio temporal en la característica de la luz.—Avvisi ai Naviganti, núm. 191 | 472. Génova, 1929.

Número 1.650.—Situación.—Latitud: 40° 47' N.—Longitud: 14° 05' E (aproximada).

Detalles.—Para proceder a su transformación, próximamente será apagada la luz del faro del cabo Miseno.

En su lugar se exhibirá provisionalmente una luz de grupo de dos destellos blancos con 15 segundos de período, así:

Luz, 1,25 segundos; oscuridad, 2,5 segundos.—Luz, 1,25 segundos; oscuridad, 10 segundos.

Alcance, 17 millas.

Se darán nuevos avisos cuando funcione la luz provisional y se inaugure la definitiva.

(Aviso núm. 1.650 20 de Diciembre de 1929)

List of Lights, Part. V, 1929, número 578.—Cuaderno de Faros de 1926, número 3.618.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.723, 1.842, 676, 1.841, 1.440 y 2.158-A.—Cartas, números 825 y 3.—B. H. I., Cartas italianas, números 130-I, 127-I, 184-I 109-I y 165-I.

MAR TIRRENO, ITALIA, COSTA W.—Golfo de Sta. Eufemia.—Puerto de Sta. Venere.—Muelle prolongado, luz trasladada y boya luminosa suprimida.—Avvisi ai Naviganti, núm. 191 | 474. Génova, 1929.

Núm. 1.651.—Aviso anterior número 1.514 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 38° 43' N.—Longitud: 16° 8' E (aproximada).

Detalles.—(1) Ha terminado el trabajo para prolongación del muelle del puerto de Santa Venere. La nueva parte prolongada se extiende a partir de antigua cabeza al 8° unos 210 metros.

Una escollera que queda por debajo del nivel del mar, se extiende unos 90 metros de la nueva cabeza del muelle y en su misma dirección, no debiéndose pasar sobre ella.

(2) La luz verde de ocultaciones con 7 millas de alcance, ha sido trasladada a la nueva cabeza del muelle.

(3) La boya luminosa que estaba fondeada para marcar el límite de los trabajos, ha sido suprimida definitivamente.

(Aviso núm. 1.651, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. V, de 1929, número 615.—Cuaderno de Faros de 1926, número 3.664.—Carta del Almirantazgo Inglés, núm. 139.—B. H. I., Carta italiana, núm. 238-I.

MAR ADRIATICO, ITALIA, COSTA NE.—Puerto de Trieste.—Cambio en la característica de luces.—Avvisi ai Naviganti, núm. 191 | 473. Génova, 1929.

Número 1.652.—Avisos anteriores números 846 y 1.213 de 1929 (véanse).

Situación.—Latitud: 45° 38' N.—Longitud: 13° 44' E (aproximada).

Detalles.—Han sido cambiadas las características de las siguientes luces:

1) La luz del extremo S. del dique central ha sido cambiada a roja de ocultaciones con cinco segundos de período, así:

Luz, cuatro segundos; obscuridad, un segundo.

Alcance, 3,8 millas.

Esta luz tiene un sector de obscuridad del 148° al 198° (50°).

2) La luz del extremo N. del dique meridional (Luigi Rizzo) ha sido cambiada a verde de ocultaciones, con cinco segundos de período, así:

Luz, cuatro segundos; obscuridad, un segundo.

Alcance, 3,3 millas.

Esta luz tiene un sector de obscuridad del 328° al 18° (50°) por el Norte.

(Aviso núm. 1.652, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. V, de 1929; números 919 y 920.—Cartas del Almirantazgo inglés, núm. 1.434.—Cartas, número 789.—B. H. I., Cartas italianas, números 376-I, 402-I y 622-I.

MAR MEDITERRANEO, ISLA SICILIA (Italia), COSTA E.—Puerto de Catania.—Información sobre una boya luminosa.—Avvisi ai Naviganti, número 191 | 469. Génova, 1929.

Número 1.653.—Anular aviso anterior número 1.352, de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 37° 29' N.—Longitud: 15° 6' E (aproximada).

Detalles.—La boya luminosa que exhibe luz de relámpago verde, que marca el límite de los trabajos de prolongación del muelle de Levante del puerto de Catania, se mantiene en su situación hasta nuevo aviso, a pesar de su funcionamiento irregular.

(Aviso núm. 1.653, 20 de Diciembre de 1929.)

Suplemento núm. 1 de 1928 al Cuaderno de Faros de 1926, núm. 3.686. Carta del Almirantazgo inglés, número 190.—B. H. I., Cartas italianas, números 160-I, 162-I y 178-I.

MAR MEDITERRANEO, GRECIA, COSTA W.—Isla Paxos.—Faro de Lakka. Situación del mismo y corrección al Cuaderno de Faros en el nombre.—Avvisi aux Navigateurs, núm. 83 | 50. Atenas, 1929.

Número 1.654.—Situación.—Latitud: 39° 14' N.—Longitud: 20° 8' 50" E (aproximada).

Detalles.—El faro de Lakka está situado exactamente sobre los acantilados de Lakka, extremo Norte de la isla de Paxos, a 190 metros de la costa y al NW. de las rocas Marmari.

La luz que exhibe es fija con grupo de tres destellos blancos cada 24 segundos.

Luz fija, 12 segundos; obscuridad, 1,5 segundos.

Destello, un segundo; obscuridad, tres segundos.

Destello, un segundo; obscuridad, tres segundos.

Destello, un segundo; obscuridad, 1,5 segundos.

Elevación sobre el nivel del mar. 65 metros.

Alcance, 23 millas.

En el List of Lights del Almirantazgo inglés, Part. V, de 1929, aparece este faro con el nombre de "Harmari Rocks", y debe ser Lakka.

(Aviso núm. 1.654, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. V, de 1929; número 1.404.—Cartas del Almirantazgo inglés, números 206 y 1.800.

MAR EGEO, ARCHIPIELAGO GRIEGO.—Isla Khios.—Información sobre existencia de islotes rocosos.—Avis aux Navigateurs, núm. 92 | 53. Atenas, 1929.

Núm. 1.655.—Detalles.—Existen en la costa SW. de la isla Khios los siguientes islotes:

1.º Un pequeño islote rocoso se encuentra a 9 cables y al 148° de la punta W. del Cabo Amista.

2.º Un grupo de dos islotes rocosos, de un largo de 5 cables, situados paralelamente a la costa, a 3,5 millas y al 136° de la misma punta.

(Aviso núm. 1.655, 20 de Diciembre de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.645.

MAR EGEO, ARCHIPIELAGO GRIEGO.—Isla Khios.—Islote Ghortis.—Luz inaugurada.—Avis aux Navigateurs, número 102 | 60. Atenas, 1929.

Núm. 1.656.—Anular aviso anterior, número 1.315 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 38° 36' 30" N.—Longitud: 26° 2' 30" E. (aproximada). Detalles.—En el islote Ghortis, situado cerca del extremo Norte de la isla Khios, ha empezado a funcionar sobre una torre blanca una luz de grupo de 3 relámpagos blancos, cada 10 segundos.

Altura sobre el nivel del mar: 33 metros.

Alcance: 12 millas.

Esta luz es visible en un arco de 154° del N. 88 W. al N. 66 E.

(Aviso núm. 1.656, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.645, 1.087 y 2.836B.

Carta, núm. 560.

B. H. I., Carta inglesa, núm. 1.645-B.

MAR MEDITERRANEO, AFRICA, EGIPTO, COSTA N.—Port Said (proximidades).—Boyas luminosas suprimidas.—Notice to Mariners, número 1.978. Londres, 1929.

Núm. 1.657.—Detalles.—Han sido suprimidas las siguientes boyas luminosas:

a) La boya cónica roja que exhibía luz de relámpago blanco, situada en: Latitud, 31° 18' 42" N.—Longitud: 32° 21' 3" E.

La nota que aparece en la carta inglesa número 234, a dos cables al W. de esta boya, que se refiere a trabajos en ejecución, debe borrarse.

b) La boya cónica roja que exhibía luz fija verde, situada a 3,4 cables y al 49° de la luz High, en: Latitud: 31° 16' N.—Longitud: 32° 19' E. (aproximada).

c) La boya negra en forma de pila que exhibía luz fija roja, situada a 0,75 cables y al SE. de la b).

(Aviso núm. 1.657, 20 de Diciembre de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 234.

Carta, núm. 564.

B. H. I., Cartas inglesas, núm. 234-B.

MAR MEDITERRANEO, AFRICA, COSTA N., TRIPOLITANIA (Italia).—Puerto de Trípoli.—Información sobre construcciones de muelles.—Avvisi ai Naviganti, núm. 190 | 468. Génova, 1929.

Núm. 1.658.—Detalles.—Debido al avance de los trabajos de construcción de la escollera del muelle S., a la izquierda, entrando al puerto, es peligroso, y, por tanto, prohibido, aun a los buques de poco calado, pasar entre la escollera y la boya luminosa de luz fija roja.

El paso para entrar y salir del puerto, es entre la citada boya luminosa y la luz fija verde, situada en la cabeza del muelle Norte.

En el interior del puerto se está construyendo un muelle de atraque que parte del extremo SW. del muelle principal (lado NW. del puerto), y que se extenderá normalmente a dicho muelle unos 80 metros.

En el límite de fuera de dicha construcción se han colocado dos pilotes que sobresalen unos dos metros sobre el nivel del mar, en cada uno de los cuales se ha establecido una luz fija roja.

Está prohibido a los buques, aun a los de pequeño calado, pasar entre los dos pilares y el muelle.

(Aviso núm. 1.658, 20 de Diciembre de 1929.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 248.

B. H. I., Carta italiana, núm. 331-I. ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Liberia.—Monrovia. — Cabo Mesurado.—Luz irregular.—Notice to Mariners, núm. 1.895. Londres, 1929.

Núm. 1.569.—Situación.—Latitud: 6° 19' N.—Longitud: 10° 49' W. (aproximada).

Detalles.—La luz de relámpago con sectores blanco y rojo, establecida en la situación que se indica, funciona irregularmente.

(Aviso número 1.659, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. IV, 1927, número 1.098.

Cuaderno de Faros de 1926, número 4.103.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.478, 1.363, 1.364, 3.139, 594, 2.202-A y 2.060-A.

Cartas números 559 y 909.

GOLFO DE MEJICO, ESTADOS UNIDOS, COSTA S.—Florida.—Arrecifes Florida.—Canal Hawk.—Próximo establecimiento temporal de boyas.—Notice to Mariners, núm. 4.004. Washington, 1929.

Núm. 1.660.—Aviso anterior número 1.552 de 1929 (véase).

Detalles.—En el mes de Diciembre de 1929 se establecerán temporalmente para marcar los lugares que ocupaban las balizas que fueron destruidas (véase aviso anterior), las siguientes boyas:

Boya negra de forma de bidón, número 5 del Canal Hawk.

En lugar de la baliza número 5.

Boya negra de forma de bidón, número 25 del Canal Hawk.

En lugar de la baliza número 25.

Boya negra de forma de bidón, número 39-T. Triangles.

En 3,7 metros de fondo a 46 metros y al 20° de la primitiva posición de la baliza 39-T Triangles.

Boya negra, de forma de bidón, número 41 del Canal Hawk.

En lugar de la baliza número 41.

Boya roja, de barril, número 26 del Canal Hawk.

En lugar de la baliza número 26.

Boya roja, de barril, número 30 del Canal Hawk.

En lugar de la baliza número 30.

Boya negra, de forma de bidón, número 47 del bajo West Turtle.

En lugar de la baliza número 47 del bajo West Turtle.

(Aviso número 1.660, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.098, 1.097, 659 y 1.217.

Cartas números 539, 472, 98 y 123.

GOLFO DE MEJICO, ESTADOS UNIDOS, COSTA S.—Río Mississippi.—Barco-faro del Paso Sur, restablecido en su estación.—Notice to Mariners, núm. 4.006. Washington, 1929.

Núm. 1.661.—Anular aviso anterior número 535 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 28° 58' 52" N. Longitud: 89° 6' 37" W. (aproximada).

Detalles.—El barco-faro del Paso

Sur fué restablecido en su estación en 4 de Noviembre de 1929.

La boya luminosa y de silbato que temporalmente se estableció para sustituirlo, fué suprimida.

(Aviso número 1.661, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. IX, 1928, número 1.381.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.638, 1.467, 1.639 y 392.

Cartas números 784 y 180.

PACIFICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA W.—California.—Punta Arenas.—Cambio en el período de la luz.—Notice to Mariners, número 3.936. Washington, 1929.

Núm. 1.662.—Anular aviso anterior número 1.139 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 38° 57' N.—Longitud: 123° 44' W. (aproximada).

Detalles.—En 28 de Octubre de 1929 fué cambiado el período de la luz de Punta Arenas, exhibiendo grupo de dos relámpagos blancos cada 20 segundos, así:

Luz, 0,7 segundos; oscuridad, 4,3 segundos; luz, 0,7 segundos; oscuridad, 14,3 segundos.

(Aviso número 1.662, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. VII, 1927, número 1.033.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.120 y 2.530.

ATLANTICO NORTE, ISLAS BAHAMAS.—Faro Isla Castle (Inglaterra). Luz provisional.—Notice to Mariners, número 4.009. Washington, 1929.

Núm. 1.663.—Aviso anterior número 917 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 22° 7' N.—Longitud: 74° 20' W. (aproximada).

Detalles.—Según informes del vapor "Niobe" desde 6 de Noviembre de 1929 se exhibe en el faro de Isla Castle una luz provisional de relámpago blanco cada 5 segundos así:

Luz 0,5 segundos; oscuridad, 4,5 segundos, mientras se efectúa el cambio en la característica de la luz permanente (véase aviso anterior).

(Aviso número 1.663, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. IX, 1928, número 1.777.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 408, 1.266 y 2.579.

Cartas números 705, 223, 98 y 144.

ATLANTICO NORTE, ANTILLAS DE BARLOVENTO.—Islas Vírgenes (Inglaterra).—Isla Sombrero.—Próximo cambio en las características de la luz y luz provisional a ser establecida.—Notice to Mariners, núm. 2.004. Londres, 1929.

Núm. 1.664.—Anular aviso anterior número 1.590 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 18° 36' N.—Longitud: 63° 28' W. (aproximada).

Detalles.—El período de la luz permanente de relámpago blanco de Isla Sombrero será cambiada aproximadamente en 1.º de Enero de 1931, de cada minuto a cada 5 segundos.

Mientras se efectúa la transformación, en 15 de Marzo de 1930 (sin aviso posterior) se exhibirá una luz provisional de relámpago blanco cada

minuto, de potencia luminosa más reducida, que se establecerá cerca y al W. de la luz a que reemplaza; esta luz tendrá un sector de oscuridad del 278° al 284° y parcialmente oscurecida del 263° al 278° y del 284° al 299°.

El período de esta luz provisional de relámpago blanco cada minuto, de potencia luminosa más reducida, que se establecerá cerca y al W. de la luz a que reemplaza; esta luz tendrá un sector de oscuridad del 278° al 284°, y parcialmente oscurecida del 263° al 278° y del 284° al 299°.

El período de esta luz provisional será en fecha posterior cambiada a relámpago blanco cada cinco segundos.

Se dará nuevo aviso al inaugurarse la luz permanente.

(Aviso núm. 1.664, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. IX, 1928, número 2.038.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 130, 2.600, 762, 3.273 y 2.060-B.

Cartas, números 52, 49 y 144.

ATLANTICO SUR, BRASIL, COSTA NE.—Proximidades de Pernambuco. Bajos Olinda.—Boya luminosa, sustituida temporalmente por boya ciega. Avisos a los Navegantes, núm. 101. Río de Janeiro, 1929.

Núm. 1.665.—Detalles.—La boya luminosa que marca los bajos de Olinda, ha sido sustituida provisionalmente por una boya ciega.

Se dará nuevo aviso de su restablecimiento.

(Aviso núm. 1.665, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 890 y 869.

Carta, núm. 173.

PACIFICO SUR, ECUADOR, COSTA W.—Golfo de Guayaquil.—Banco Mala.—Boya luminosa restablecida.—Notice to Mariners, núm. 3.932. Washington, 1929.

Núm. 1.666.—Aviso anterior núm. 537 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 2° 49' S.—Longitud: 79° 53' W. (aproximada).

Detalles.—Según informes del vapor francés "Argyll", la boya luminosa del banco Mala, que había desaparecido, ha sido repuesta en su situación.

(Aviso núm. 1.666, 20 de Diciembre de 1929.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 586 y 1.813.

Carta, núm. 103.

MAR DE LA CHINA MERIDIONAL, BORNEO, COSTA NW.—Tanjón Lombang.—Ultima información sobre la luz.—Notice to Mariners, núm. 1.986. Londres, 1929.

Núm. 1.667.—Aviso anterior número 232 de 1929 (véase).

Situación.—Latitud: 4° 22' N.—Longitud: 113° 58' W. (aproximada).

Detalles.—El alcance de la luz de grupo de tres relámpagos blancos es de 18 millas.

(Aviso núm. 1.667, 20 de Diciembre de 1929.)

List of Lights, Part. VI, 127, número 1.154.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.949, 2.108, 2.600 y 1.263.

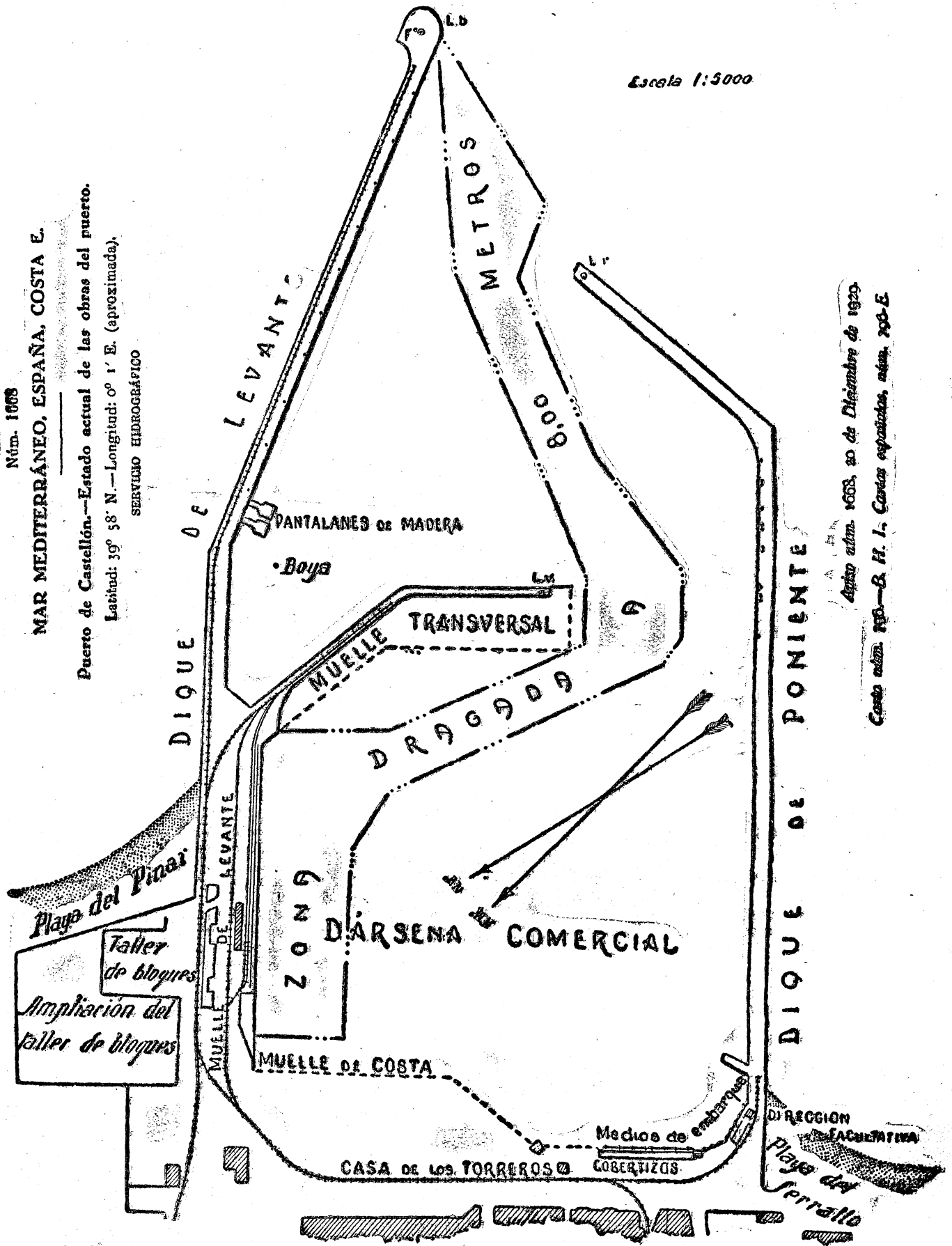
Núm. 1668

MAR MEDITERRÁNEO. ESPAÑA. COSTA E.

Puerto de Castellón.—Estado actual de las obras del puerto.
Latitud: 39° 58' N.—Longitud: 0° 1' E. (aproximada).

SERVICIO HIDROGRÁFICO

Escala 1:5000



Apdoy autm. 1668, 20 de Diciembre de 1929

Costa autm. 1668.—G. H. I. Cartas españolas, núm. 106-E.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA NW.—Ría del Ferrol.—Muela del Segño.—Boya luminosa restablecida. Comandancia de Marina del Ferrol, 17 de Diciembre de 1929.

Núm. 1.669.—Anular aviso anterior, número 1.615 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 43° 27'5 N.—Longitud: 8° 18'6 W. (aproximada).

Detalles.—La boya luminosa núm. 2, que baliza el bajo de la Muela del Segño, ha sido restablecida en su posición.

(Aviso núm. 1.669, 20 de Diciembre de 1929.)

Cuaderno de Faros de 1926, número 2.795.

Cartas, números 12-A, 41-a, 929 y 125-A.

B. H. I., Cartas españolas, números 12a-E, 41-a-E y 125a-E.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA E.—Rada de Torrevieja.—Boya luminosa establecida.—Ayudantía de Marina de Torrevieja, 13 de Diciembre de 1929.

Núm. 1.670.—Detalles.—Para marcar el extremo S. de la escollera en construcción del puerto de Torrevieja se ha fundeado una boya luminosa de forma cilíndrica, que exhibe luz fija verde.

(Aviso núm. 1.670, 20 de Diciembre de 1929.)

Cuaderno de Faros de 1926, número 3.108-A.

Cartas, número 284-A.

B. H. I., Carta española, número 284a-E.

San Fernando, 20 de Diciembre de 1929.—El Director, León Herrero.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en este Registro general correspondientes al segundo trimestre del año 1929.

(Continuación.)

59.162.—La copla andaluza; comedia popular en tres actos, divididos en seis cuadros; un prólogo y una alegoría. Dramática, Antonio Quintero Ramírez y Pascual Guillén Aznar.

Madrid, 1929. Prensa Moderna.—Uno en 8.º, con 64 hojas y colofón en la cubierta. (37.805.)

59.163.—Tira, que te vas; pasodoble. Idilio; vals.—Musical, Florencio del Valle Becerril.

Valencia, 1928. Profesional Edición.—Uno en folio, con dos hojas cada número. (37.806.)

59.164.—Milca (Jota). Musical, Rafael Galobert Miquel.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (14.159.)

59.165.—Theología Arqueológica (Praelaciones), sive Catholicum Dogma ex antiquis, Cataubarum praeceptis, monumentis vindicatum. Trac-

tatus praeliminaris De Protoevangelio.—Científica, Antonio Berjón y Vázquez Real.

Madrid, 1929.—Tipografía "Alpha".—Uno en 8.º, con 204 hojas, una de índice y una de colofón. (37.807.)

59.166.—"Loia" (Java).—Musical, José Molins Fábregas.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (14.160.)

59.167.—Germantivola (Sardana).—Musical, José Molins Fábregas.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (14.161.)

59.168.—Descarnarcano schotis. Musical, Félix Prieto Decinaavilla.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas y portada. (37.808.)

59.169.—El golfo del cabaret, tango. Musical, Manuel Pastó Benvenuto.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º con dos hojas. (14.162.)

59.170.—En los montes nevados vals lento. Musical, Manuel Pastó Benvenuto.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º con tres hojas. (14.163.)

59.171.—La Venus de mi pueblo, java pericón. Musical, Manuel Pastó Benvenuto.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º con dos hojas. (14.164.)

59.172.—La niña de los quince Abries, marcha one-step. Musical, Manuel Pastó Benvenuto.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º con dos hojas. (14.165.)

59.173.—Himno a las Musas gran marcha one-step. Musical, Manuel Pastó Benvenuto.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º con tres hojas. (14.166.)

59.174.—Colección musical "Hermínia": Número 1, Lagrimitas, schotis. Número 2, Payta, black-bottom fox. Número 3, ¡Toca, chavali, schotis. Número 4, Pekín, schotis. Número 5, Holanda, polka. Musical, Hermínia Estremera Reyes.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas cada número y cubierta. (37.809.)

59.175.—¡Qu'en sabe, señor! (¡Quién sabe, señor!), canción de estilo mexicano. Musical, Guillermo Casas Casañ.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con una hoja. (37.810.)

59.176.—Vendaval, charleston. Eyné, rag-time. Estambul, fox-trot. Musical, Francisco Salvat Vilaseca.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con cuatro hojas. (14.167.)

59.177.—"Barquillo, 13". schotis. Musical, Esteban Peralta Falcón.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (709.)

59.178.—Album número 1: 1. Estrellitas, pasacalle. 2. Mi amor, vals. 3. Estanislao, tango. Musical, Enrique García Mazas.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con seis hojas (dos cada número) y cubierta. (37.812.)

59.179.—Colección de obras musicales para piano: La muñequita, schotis. Yo no te quiero, schotis. Lecciones de amor, pasodoble. Bajo los tamarindos, vals. Musical, Antonio Villalobos Arcas.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con nueve hojas y cubierta. (37.813.)

59.180.—Casa Juan, schotis. Musical, Teodoro Prieto Decinaavilla y Casiano Fernández García.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con dos hojas y portada. (37.814.)

59.181.—Album Baldor Lizárraga: Ho Isidro, jotas. La Ica, dos bailables con recitado. El Coliquit, cuplé. Musical y literaria: Francisco Lizárraga Martínez, de la música, y Eugenio Balder Santamaría, seudónimo de Eugenio Balderrain Santamaría, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con ocho hojas y cubierta. (37.815.)

59.182.—Album Balder-Lizárraga: Madrid-Buenos Aires, canción tango. Melancolías, cuplé. Los o Alcañiz, jota. Musical y literaria: Francisco Lizárraga Martínez, de la música, y Eugenio Balder Santamaría, seudónimo de Eugenio Balderrain Santamaría, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con seis hojas (dos cada número) y cubierta. (37.815.)

59.183.—Primera colección musical Sánchez Mayoral: I. Los trasnochadores, pasodoble. II. Guerrería, fox-trot. III. Ecos pamperos, pericón. IV. Non Plus, fox-trot. Musical, Julián Sánchez-Mayoral Ruiz de los Paños.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio apaisado con seis hojas (dos cada número) y cubierta.

59.184.—La guita, entremés lírico. Letra de J. de Lucía; musical, F. Alonso (Francisco Alenxo López).

Madrid, 1929. Litografía de la Sociedad de Autoras.—Uno en 8.º con tres hojas y portada. (37.817.)

59.185.—¡Que viene el lobo!, zarzuela en un acto, original. Música de los maestros Tomás Barrera y José Azagra; dramática, Ramón Peña Ruiz.

Madrid, 1929.—Gráfica Literaria.—Uno en 8.º con 38 páginas. (37.818.)

59.186.—Los pollos cañón, comedia en tres actos, en una, original. Dramática, José Fernández del Villar.

Madrid, 1929. Sucesor de R. Volasco.—Uno en 8.º con 74 páginas. (37.819.)

59.187.—¡Ingrata mujer!, tango-canción. Musical y literaria: Manuel Delatte y Carebia, de la música, y Santiago Sánchez y Sánchez de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con tres hojas y portada. (37.820.)

59.188.—Album Ortega: Muy español, pasodoble. El corto, schotis. Boixadores, marcha. Tú verás, polka. Musical, Domingo Ortega Riaza.

Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con cuatro hojas y portada. (37.821.)

59.189.—Argumento de la segunda jornada de una película cinematográfica que se titula "L'Ánca del senyor Esteve". Literaria, anónimo (Lucas Argilés y Ruiz del Valle).

Lucas Argilés y Ruiz del Valle. Madrid, 1929. Sucesores de F. Peña Cruz.—Uno en folio con siete hojas. (37.822.)

(Continuad.)

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.